



## *Asamblea de la OACI logra histórico consenso sobre el futuro sostenible de la aviación civil mundial*

*Para publicación inmediata*

**Montreal, 6 de octubre de 2016** – Los Estados miembros de la OACI concluyeron hoy la trascendental 39ª Asamblea del organismo de la ONU especializado en la aviación, logrando un acuerdo histórico sobre un plan mundial de medidas basadas en el mercado (GMBM) para compensar las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vuelos internacionales y una hoja de ruta integral para el futuro sostenible de la aviación internacional.

“La aviación ya puede decir que ha tenido su París”, declaró el Presidente del Consejo de la OACI Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, “El transporte aéreo es el primer sector importante de la industria en adoptar un enfoque mundial para la reducción de emisiones internacionales y, más importante aún, los Estados que representan más del 83% de las operaciones de vuelos internacionales se han ofrecido a participar en el plan GMBM desde sus primeras etapas en 2021”.

“El plan GMBM servirá como una nueva e importante herramienta para complementar la amplia gama de avances ya logrados en cuanto a la reducción de emisiones en el marco del conjunto de medidas de la aviación”, señaló la Secretaria General de la OACI Dra. Fang Liu en su discurso de clausura de la Asamblea, “es decir, mediante innovaciones tecnológicas, la modernización de procedimientos y la utilización cada vez mayor de combustibles alternativos”.

Se lograron avances significativos y de amplio alcance en relación con los cinco Objetivos estratégicos de la OACI para la seguridad operacional de la aviación, la capacidad y eficiencia de la navegación aérea, la seguridad de la aviación y la facilitación, el desarrollo económico del transporte aéreo y la protección del medio ambiente.

Los Estados miembros de la OACI expresaron clara e inequívocamente su respaldo a los objetivos y enfoques que se están utilizando globalmente en el marco de los planes estratégicos integrales de la OACI, y coincidieron en que era necesario que la OACI desempeñara una función de liderazgo de manera similar, a nivel mundial, con dos nuevos planes mundiales que se prevé elaborar para la seguridad de la aviación y el desarrollo económico del transporte aéreo.

Asimismo, los Estados manifestaron su firme reconocimiento y apoyo a la nueva priorización respecto a la asistencia y creación de capacidad en el marco de su estrategia *Ningún país se queda atrás*, apoyada mediante intensivas alianzas mundiales y movilización de recursos.

Entre otras decisiones adoptadas, cabe señalar el acuerdo de enmendar el Convenio de Chicago a fin de aumentar el número de Estados en el Consejo rector de la OACI y en su Comisión de Aeronavegación.

“El Presidente del Consejo y yo nos hemos sentido muy alentados por el gran interés demostrado por los Estados miembros y la industria en la labor de la OACI al reconocer y apoyar nuestra función de liderazgo en la aviación mundial”, concluyó la Dra. Liu. “Esta Asamblea ha contado con la participación de más de 2 200 delegados de 185 Estados miembros, Estados no miembros y 56 delegaciones observadoras, el número más alto de participantes que jamás hayamos tenido y, además, hemos logrado realizar un 30% más de trabajo que en ocasiones anteriores”.

Las Asambleas de la OACI se celebran cada tres años, y se prevé que la 40ª Asamblea de este organismo se llevará a cabo en el año de su 75º aniversario, en 2019.

A continuación se presenta una reseña detallada de los asuntos específicos que respaldó la 39ª Asamblea en el marco de cada uno de los Objetivos estratégicos para la aviación mundial.



Más de 2 200 delegados de 185 Estados miembros, Estados no miembros y 56 delegaciones observadoras lograron realizar un 30% más de trabajo que en ningún otro evento anterior de este tipo, incluido un histórico acuerdo sobre un plan mundial de medidas basadas en el mercado (GMBM) para las emisiones de los vuelos internacionales.

---

## 39ª Asamblea de la OACI – Resumen de las principales conclusiones

---

### Seguridad operacional

- Respaldo del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) como orientación estratégica del programa de trabajo técnico de la OACI en el ámbito de la navegación aérea:
  - La nueva edición conserva los objetivos del plan anterior, centrándose en la supervisión eficaz de la seguridad operacional por parte de los Estados y la gestión de la seguridad operacional por parte de los explotadores. Los objetivos del GASP para el futuro serán:
- Continuar la implantación del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS).
- Trabajar con las autoridades normativas de los Estados en actividades que permitan la ejecución de los programas estatales de seguridad operacional, incluida la medición del desempeño de seguridad operacional.
- Elaborar indicadores de desempeño de seguridad operacional y continuar avanzando hacia la gestión predictiva de los riesgos una vez que se concluya la implantación del SMS.

## Seguridad operacional *(continuación)*

- Respaldo de las actividades del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (AFI Plan) después de 2016, y en el contexto de los programas de trabajo de las oficinas regionales, así como su ampliación para que abarque todos los campos de la seguridad operacional.
- Tomó nota y reconoció los avances que ha realizado la OACI sobre los asuntos que se decidieron en la última Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional de la aviación (2015).
- Respaldo de la estrategia de alistamiento y respuesta ante emergencias de la OACI.

### *Otras cuestiones dignas de mención:*

- Durante las ceremonias de inauguración de la Asamblea se otorgaron los primeros certificados del Presidente del Consejo a 14 Estados seleccionados objetivamente, en reconocimiento de mejoras de actuación logradas en el contexto de las auditorías de seguridad operacional.

---

## Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

- Se respaldó la quinta edición del Plan mundial de navegación aérea (GANP) como la orientación estratégica del programa de trabajo técnico de la OACI en el ámbito de la navegación aérea. Los elementos que se añadieron a la versión actual incluyen:
  - La arquitectura lógica de la ATM.
  - La noción de 'trayectoria mínima'.
  - Enfoque basado en la performance.
  - Aspectos financieros (MDWG).
- Se instó a los Estados a que prosiguieran con la implantación de la PBN.

### *Para el futuro : temas propuestos para la 13ª Conferencia de navegación aérea de la OACI en 2018:*

- Convergencia sobre la próxima generación de Datacom
  - Acuerdo sobre la arquitectura del sistema para la SWIM a escala mundial
  - Introducción de bloques constitutivos básicos para el GANP (BBBG)
  - Introducción de modelos de análisis de rentabilidad para cada uno de los módulos de las ASBU para el Bloque 1 y sus diagramas de influencia conexos
  - Acuerdo con respecto a los indicadores de capacidad y eficiencia de la navegación aérea
  - Consolidación del programa de trabajo requerido para el Bloque 2
  - Elaboración de un nuevo Bloque 4 de las ASBU
-

## Seguridad de la aviación y facilitación

- Respaldo para iniciar el desarrollo del Plan global OACI para la seguridad de la aviación que orientará la labor de todas las entidades que intervienen en el perfeccionamiento de AVSEC, concentrándose en las metas y objetivos acordados mundialmente.
  - Respaldo de las siguientes prioridades clave AVSEC y FAL de la OACI para el próximo trienio:
    - Amenazas nuevas y en evolución, entre las que se incluyen cuestiones de ciberseguridad, seguridad en la parte pública de las instalaciones aeronáuticas y amenazas internas.
    - Asistencia técnica y fortalecimiento de la coordinación regional.
    - Adopción de la primera resolución en la historia que se ocupe de la ciberseguridad y que destaque la importancia del intercambio de información y la coordinación entre los expertos de seguridad operacional y protección de la aviación civil para dar respuesta a este importante riesgo.
    - Prioridades del programa y las actividades FAL para el trienio 2017-2019.
    - Estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP), que comprende los documentos de viaje, el directorio de claves públicas (PKD) de la OACI y las actividades de asistencia y capacitación para los Estados.
  - Mantenimiento del apoyo al Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación mediante adscripción de expertos para tareas de corto y largo plazo, participación en cursos y seminarios regionales de instrucción y otras actividades.
  - Apoyo para la creación de un Plan de ejecución integral para la seguridad de la aviación y la facilitación (SECFAL) en la región de Oriente Medio y mantenimiento del apoyo al plan vigente en África, AFI SECFAL.
- 

## Desarrollo económico del transporte aéreo

- Reconocimiento de la necesidad de considerar un nuevo Plan mundial de transporte aéreo.
- Respaldo del plan de acción para finalizar los acuerdos internacionales que la OACI está elaborando para la liberalización del acceso a los mercados, los servicios de carga aérea y la titularidad y control de los transportistas aéreos.
- Respaldo del plan de acción para seguir adaptando los pronósticos de tráfico de largo plazo que sirven para establecer los pronósticos mundiales y regionales de necesidades de personal aeronáutico (Doc 9956) a fin de cumplir los requisitos del programa de la OACI denominado Nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP).
- Fomentar la profundización de alianzas para compartir datos y análisis con las Naciones Unidas y sus organismos, con otras organizaciones internacionales y regionales y el ámbito académico de tendientes a aumentar la financiación y la inversión en el desarrollo de las actividades de transporte aéreo.

- Más trabajo de concientización y promoción de las distintas políticas actualizadas y herramientas.
- Más trabajo de concientización y promoción de la visión de largo plazo de la OACI sobre la liberalización del transporte aéreo y los principios básicos de protección del consumidor.
- Más trabajo de concientización y promoción de las distintas herramientas y análisis que son fruto de colaboraciones de terceros.

### Protección del medio ambiente

- Respaldo para una medida mundial de mercado (GMBM), la primera en su tipo que es adoptada por la totalidad de un sector de la industria.
- Reconocimiento del trabajo que se está desarrollando de elaboración de una norma sobre ruido para las aeronaves supersónicas del futuro, existiendo la posibilidad de que las primeras certificaciones de aviones supersónicos se produzcan entre 2020 y 2025.
- Reconocimiento de la elaboración de una nueva norma sobre emisiones de materia particulada no volátil (nvPM) aplicable a todas las aeronaves de turbofán y turboreactor con un empuje nominal superior a 26,7kN (la primera en su tipo).
- Apoyo de las aspiraciones fijadas por la OACI respecto a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y reconocimiento de los avances en todos los elementos del conjunto de medidas para lograrlas.
- Reconocimiento de la elaboración de una nueva norma mundial de certificación de emisiones de CO<sub>2</sub> aplicable a nuevos tipos de aeronave y aviones en producción (primera en su tipo).
- Beneplácito por el acuerdo de asociación entre la OACI y el ACI para impulsar distintas iniciativas en cooperación dirigidas a tener aeropuertos más verdes.
- Reconocimiento de los importantes avances en la tarea de asistir a los Estados en la formulación de sus planes de acción estatal para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, que dieron por resultado la presentación de 101 planes estatales ante la OACI.
- Solicitud de avanzar en aspectos emergentes tales como la dimensión ambiental del fin de la vida útil de las aeronaves (por ej., reciclado de aeronaves) y la evaluación de los riesgos para la aviación internacional que plantea el cambio climático, con definición de las medidas de adaptación.

---

### Otros

#### *Asistencia y creación de capacidad:*

- Respaldo para que se mantenga la iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB).
-

### *Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU*

- Alentar a los Estados a que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OACI y sus programas de trabajo.
  - Encargar a la OACI que redoble la asistencia que brinda a sus Estados miembros para optimizar sus sistemas de transporte aéreo y para que ningún país se queda atrás y todos puedan fomentar el desarrollo sostenible y beneficiarse de una mayor conectividad aérea.
- 

### *Nueva generación de profesionales de la aviación*

- Se respaldó el programa Nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP) y se destacó la labor que desarrolla la OACI para concientizar sobre la escasez de profesionales aeronáuticos que se prevé, fomentar la igualdad de género en la aviación y ayudar a la comunidad de la aviación mundial a atraer, capacitar y retener personal calificado.
- 

### *Víctimas de accidentes*

- Se reconoció la adopción por parte del Consejo de la Enmienda 25 del Anexo 9 – Facilitación (12 de junio de 2015), que incorpora el requisito de que los Estados dicten leyes, reglamentos o políticas que favorezcan la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familiares.
- 

### *Asistencia técnica*

- Respaldo para que la OACI siga trabajando en la formulación y suministro de asistencia técnica en el marco de los distintos objetivos estratégicos, actuando en asociación con los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y la industria.
- 

### *Cooperación técnica*

- Reconocimiento de que el Programa de cooperación técnica de la OACI se mantiene como actividad prioritaria permanente de la Organización y es uno de los principales instrumentos para asistir a los Estados a resolver sus deficiencias y ejecutar mejoras en el ámbito de la aviación civil.
- 

### *Composición del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación de la OACI*

- Acuerdo para la modificación del Artículo 50 a) del Convenio de Chicago a fin de elevar de 36 a 40 el número de Estados miembros del Consejo de la OACI.
  - Acuerdo para la modificación del Artículo 56 del Convenio de Chicago a fin de elevar de 19 a 21 el número de Estados miembros de la Comisión de Aeronavegación.
-

Recursos para editores:

### **Sobre la OACI**

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

[OACI 39ª Asamblea](#)

[Preguntas frecuentes sobre GMBM](#)

### **Contactos**

#### **Anthony Philbin**

Jefe de comunicaciones

[aphilbin@icao.int](mailto:aphilbin@icao.int)

+1 514-954-8220

+1 438-402-8886 (celular)

Twitter: [@ICAO](#)

#### **William Raillant-Clark**

Oficial de comunicaciones

[wraillantclark@icao.int](mailto:wraillantclark@icao.int)

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705

Twitter: [@wraillantclark](#)